

DECRETO EXENTO N°: 001179 MARIA ELENA, 2 7 MAR 2023

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- Lo dispuesto en el Articulo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de Cometido Nº 008.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don JAIME PEREIRA VARAS.
- 4.- El Decreto N° 4321, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 5.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

## **CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de concurrir a la localidad de QUILLAGUA, para realizar diversos trámites propios del servicio.

## DECRETO:

- 1.- APRUEBESE, Cometido Funcionario del Sr. JAIME PEREIRA VARAS, Honorario, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes, Grado 17° Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:
  - > APOYO EN ENTREGA DE AGUA A POSADAS, ESCUELA, PISCINA DE REGADIO Y POBLADO DE QUILLAGUA.

FECHA COMETIDO: 20 DE MARZO DE 2023

VALOR COMETIDO: \$23.477.-

2° Autorizase Cometido, que da derecho a un día de viatico. Uno simple, sin pasajes y sin pasajes y sin pernoctar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE

SECRETARIA MUNICIPAL

ISM/MGU/CRC/mpr.

SECRETARI MUNICIPA

DISTRIBUCION. Contabilidad y Presupuesto - Carpeta Personal - Secretaria Municipal - Archivo.